



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-05181/2024, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Pedro Nicolas Carreño - DNI N°14.616.170, realiza la donación de cinco (5) ejemplares de su obra "Constitución de la Provincia de La Rioja. Aproximación y notas a la organización Constitucional de la Provincia. Autonomía y vínculos con el escenario nacional", para ser incorporado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, a fs. 2, el Sr. Rector, tomó conocimiento formal de la donación de los textos bibliográficos; y posterior remisión al Consejo Superior, a efectos de su análisis y consideración para la aceptación definitiva de la donación.

Que, luce a fs. 4, informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad; que dicho material es de interés para el Departamento académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminado por unanimidad que corresponde a este Cuerpo aceptar la Donación de los libros.

RESOLUCIÓN N° 53


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

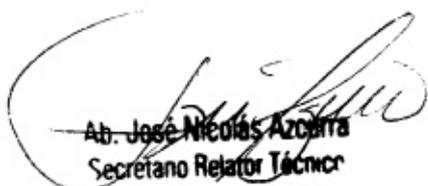
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N°2, de fecha 27 de marzo de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER, la donación de cinco (5) ejemplares de su obra "Constitución de la Provincia de La Rioja. Aproximación y notas a la organización Constitucional de la Provincia. Autonomía y vínculos con el escenario nacional", realizada por el Dr. Pedro Nicolas Carreño, y destinados a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: POR DIVISIÓN PATRIMONIAL procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior.


Ab. José Nicolás Azcárra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja

RESOLUCIÓN N° 53



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 27 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3: ENCOMENDAR a Biblioteca Central para que proceda según sus recomendaciones para su clasificación, registro, y catalogación de aquellos títulos que cumplan con las condiciones del informe.

ARTÍCULO 4º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 53


Ab. José Nicolás Accurra
Secretario Refector Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alberca Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja